

M. Y. H. Junta de Sanidad.

Abierta de la Representación q. acompaña, dirigida a V. T. P. D.º Rafael Soriano y Laguna, Medico Titular de la Villa de Lerma, con fha. de quatro del proximo Dilb.º quejandose de la q. hicieron D.º Pedro Ferrn Salinas, y D.º Camilo Molina, con el fin de asegurarse en el concepto q. manifestaron de q. eran perjudicialer á la Salud p.º las Carner de las Naves, q. se vendian en estas Carnicerias p.º los meses de Sep.º y Octub.º tuvo á bien V. T. por decreto de diez del mismo acordar le informare de lo ocurrido: Asi pues devo decir, q. aun q. á la sazón en q. sucedió la novedad de q. se trata me allara avente era cuando cierta comision, y ia havia ceado la prohibi.º de la Venta de Carner q. ocasionó el dictamen de los Medico de esta, esto no obstante, como supiere q. á instancia del Abartecedor se abia formado exped.º y q. el Ayuntam.º abia tomado avimimo conocim.º en el asunto a fin de depurar lo cierto del caso, á mi regreso, q. fue en doce de Octb.º procure instruirme de todo, para dar la providencia q. estimare mas conformer, e interesante